

Participación ciudadana en la consulta pública para la elaboración del IV Plan sobre Gobierno Abierto del Ayuntamiento de Madrid

Formas de participación:

A través de la web de Gobierno abierto.

Podrá participar en este proceso la ciudadanía mayor de 16 años empadronada en la ciudad de Madrid, de conformidad con lo establecido en el apartado 2.3 de las Directrices para el desarrollo de las audiencias públicas simplificadas a través de la web de Gobierno Abierto, aprobadas por Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de 15 de septiembre de 2016.

<https://decide.madrid.es/legislation/processes/162>

De forma presencial:

Si bien en el Decreto de 10 de diciembre de 2023 del Alcalde por el que se convoca la audiencia pública simplificada sobre el Cuarto Plan de Acción de Gobierno Abierto de la Ciudad de Madrid, se especifica que la participación debe de ser vía página web, desde la Dirección General de Atención al Ciudadano del Ayuntamiento de Madrid se han dado las indicaciones oportunas para que las Oficinas de Atención Ciudadana permitan que los ciudadanos con alguna dificultad puedan rellenar el cuestionario correspondiente a la consulta pública para elaborar el IV Plan sobre Gobierno Abierto del Ayuntamiento de Madrid en papel, facilitándoles el mismo de forma impresa si fuera necesario, y en su caso, ofrecer las ayuda pertinentes para ello, así como facilitar la posibilidad de presentarlo por registro electrónico en la propia oficina.

En el caso de tener algún tipo de problema para participar comunicarlo al correo electrónico:

informacion@udpmadrid.org

Tel.: 617 208 691

